Versión Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP.



DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DEC)

San Salvador 29 de enero del 2024

Solicitud MARN-UAIP-2024-00015

Información solicitada:

Atentamente solicito su apoyo compartiéndome la información del proyecto DGA3331-2002 del titular AGAVE S.A. DE C.V. En caso no se haya completado el proceso, favor hacerlo notar también.

Muchas gracias de antemano."

Respuesta:

Estimado usuario, respecto a su solicitud:

Relacionado al proyecto DGA3331-2002 del titular AGAVE S.A. DE C.V, Se informa que dicho proyecto, el estado actual es "Esperando respuesta del titular" con fecha 11/10/2002, por lo que el trámite de evaluación ambiental, se encuentra reservado, según Declaración de Reserva de Información, número 026-2023 el cual cita "Los Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitivo, conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente."

Y fundamento legal Art. 19 de LAIP, Literales e) La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. y g) La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.

También se informa que puede consultar el estado de los proyectos en la siguiente dirección https://sea.ambiente.gob.sv en el menú "consulta de proyecto" donde podrá realizar la búsqueda por medio del nombre del proyecto.

Atentamente.



Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental

pág. 1